



GESTION JURIDICA

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 23/12/2016

Página 1 de 1

LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021

Lugar: Valledupar - Cesar, Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S.

Fecha: diciembre 16 de 2021.

Hora: 09:00 am.

Asunto: Acta de Reunión

- PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL

Modalidad. Licitación Pública.

Marco Legal. Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, Reglamentadas por el Decreto 1510 de 2013.

Objeto. "Suministro, instalación, parametrización y puesta en funcionamiento de los equipos necesarios para el funcionamiento del sistema de recaudo centralizado, control de flota y de información y servicio al usuario para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar – SIVA"

- PROPONENTES Y ASISTENTES

1. **EXTREME TECHNOLOGIES S.A.** NIT. 900.034.273-5, Dirección: Carrera 51B N° 80 - 58, piso 19 Barranquilla, Teléfono: 3858136, Celular 310-6694453, Correo Electrónico: gbernandez@extreme.com.co

Se deja constancia que comparecieron las siguientes personas:

VANESA MARÍA GONZÁLEZ UTRIA en representación del Proponente

- DESARROLLO

Se pone de presente a la Asistente, que la Entidad recibió una Observación la cual para la fecha no ha sido resuelta, por lo cual no se puede continuar con las demás etapas del proceso de selección.

Así las cosas, se le comunica a la representante del Proponente que el Cronograma será modificado mediante Adenda, la cual será publicada en el SECOP I, en donde se fijarán las fechas de las distintas etapas que le restan al proceso.

Así las cosas y habiéndose llevado a cabo el objeto de la presente diligencia, se da por terminada siendo las 09:23 a.m., y en constancia de ello una vez leída y aprobada en todas sus partes por los que en ella intervienen se procede a su firma.

Por la empresa SIVA S.A.S,

LUIS GABRIEL RIVERA ARIAS
Gerente (S) SIVA SAS

JULIE CATHERINE PORRAS RUIZ
Evaluador Financiero

Por los proponentes

VANESA MARÍA GONZÁLEZ UTRIA
EXTREME TECHNOLOGIES S.A.

Señores

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA -
E. S. D.

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER PARA LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y APERTURA SOBRE 2, DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP - 02 - 2021.

GUILLERMO ALFONSO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi calidad de representante legal de **EXTREME TECHNOLOGIES S.A.**, sociedad comercial legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, respetuosamente concurre a su Despacho con el fin de otorgar poder especial, amplio y suficiente como en Derecho sea requerido a la Doctora **VANESSA MARIA GONZALEZ UTRIA**, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.860.692, y Tarjeta Profesional No. 193571 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación asista, participe e intervenga en la audiencia de adjudicación y apertura de sobre 2, a celebrarse el día 16 de diciembre de 2021.


Mi apoderada queda facultada para aportar y recibir documentos, hacer reclamaciones, peticiones, y en general velar por los intereses de la sociedad que represento dentro del proceso licitatorio de la referencia.

Respetuosamente,



GUILLERMO ALFONSO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
C.C. No. 72.193.064

Acepto,



VANESSA MARIA GONZÁLEZ UTRÍA
C.C. 32.860692
T.P. No. 193571 del C.S.J.



NOTARIA 1 BARRANQUILLA

CARLOS JOSE PUCHE MOGOLLON
notaria1barranquilla@hotmail.com

La firma que autoriza el presente documento corresponde a la registrada en esta notaria por:

GUILLERMO ALFONSO HERRANDEZ SANCHEZ

Doc No: CC: 72193064

De: **BARRANQUILLA**

Segun la confrontacion que se ha hecho de ella.

A peticion de parte interesada. 14/Dic/2021 05:35 PM

9435966





Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 14/12/2021 - 10:58:34

Recibo No. 9079903, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KF456D88FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra
página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO
EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
EXTREME TECHNOLOGIES S.A.
Sigla:
Nit: 900.034.273 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla
Matrícula No.: 396.053
Fecha de matrícula: 19/07/2005
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación de la matrícula: 31/03/2021
Activos totales: \$9.426.382.959,00
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 51 b No 80 - 58 OF 1902
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: contabilidad@extreme.com.co
Teléfono comercial 1: 3858136
Teléfono comercial 2: 3117964821
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 51 b No 80 - 58 OF 1902
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico de notificación: contabilidad@extreme.com.co
Teléfono para notificación 1: 3858136
Teléfono para notificación 2: 3117964821
Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo
electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 774 del 14/07/2005, de Notaría
4. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/07/2005



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 14/12/2021 - 10:58:34

Recibo No. 9079903, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KF456D88FF

bajo el número 118.798 del libro IX, se constituyó la sociedad: limitada denominada EXTREME TECHNOLOGIES LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 553 del 22/05/2006, otorgado(a) en Notaria 4 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/07/2006 bajo el número 125.462 del libro IX, la sociedad se transformo en anonima bajo la denominación de EXTREME TECHNOLOGIES S.A.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	1.074	20/09/2005	Notaria 4. de Barranq	120.455	13/10/2005	IX
Escritura	311	28/03/2006	Notaria 4 a. de Barran	123.464	03/04/2006	IX
Escritura	553	22/05/2006	Notaria 4 a. de Barran	125.462	18/07/2006	IX
Escritura	553	22/05/2006	Notaria 4 a. de Barran	125.462	18/07/2006	IX
Escritura	608	13/06/2008	Notaria 4 a. de Barran	141.056	07/07/2008	IX
Escritura	2.451	28/07/2011	Notaria 4a. de Barranq	172.431	10/08/2011	IX
Escritura	274	08/02/2018	Notaria 4 a. de Barran	338.094	20/02/2018	IX
Escritura	2.080	18/12/2020	Notaria 4 a. de Barran	393.605	13/01/2021	IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2050/12/31

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: I. Prestar servicios de consultoría, análisis, diagnostico, interventoria, asistencia técnica, desarrollo, implementación, capacitación, mantenimiento y soporte de plataformas tecnológicas integrando todos los elementos necesarios a nivel software, hardware, conectividad, personal para la gestion y en general todos los servicios asociados a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's), II. La compra, venta, permuta, arriendo, fabricación y armado o en cualquier otra forma, negociar o sacar provecho o utilizar equipos y sistemas electrónicos, analógicos o digitales de cualquier tipo o clase que permitan el registro, procesamiento, transmisión, computación, análisis y almacenamiento de información y en general todos los equipos relacionados con a informática, telemática e internet de cosas. La importación, exportación y fabricación de los mismos, repuestos,



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 14/12/2021 - 10:58:34

Recibo No. 9079903, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KF456D88FF

piezas, suministros, insumos, elementos y accesorios e implementos de sistemas para a instalación y financiamiento de los equipos y maquinas mencionados a través de la representación de casas extranjeras o nacionales que sean proveedores de dichos equipos y sus repuestos, a su vez que la prestación de servicios para la instalación, reconstrucción, reparación y prestación de servicio de instrucción, mantenimiento y soporte a todos los equipos, software y maquinas distribuidas por la sociedad, entre los que se encuentran: a) computadores de escritorio, portátiles, estaciones de trabajos, dispositivos móviles como PDA, TPL. Tablets, PC, smartphone y smartbooks con todas sus partes, accesorios y repuestos. b) video proyectores, sistemas de video digital, con todas sus partes, accesorios. c) servidores en prestación de torres, racks o cuchillas con todas sus partes o repuestos de diferentes marcas y diseños con e software de operación. e) impresoras de matriz de punto, laser o led con todas sus partes, suministros, accesorios y repuestos. f) aparatos de grabación y reproducción de imágenes y sonido de televisión con sus respectivas partes, suministros, accesorios y repuestos. g) UPS reguladores de voltaje, centrales electrónicas y toda clase de aparatos electrónicos y electrónicos de todas las marcas, de origen nacional o extranjero con sus respectivas partes, suministros, accesorios y repuestos. h) sistema de almacenamiento de datos y software de administración de los datos y de backup con sus respectivas partes, suministros, accesorios y repuestos. i) equipos para telecomunicaciones tales como switches, routers, antenas, software de monitoreo, dispositivos Wireless, equipos activos de comunicación de datos, telecomunicaciones y telefonía voz, sobre ip con sus respectivas partes, suministros, accesorios y repuestos. j) redes eléctricas y de datos, cableado estructurado y demas materiales relacionados con todos los equipos, accesorios para la instalación y puesta en funcionamiento. k) software de origen nacional o extranjero. l) redes de fibra óptica para la transmisión de datos, voz y video, sistemas de cableado estructurado de diferentes categorías y demás materiales relacionados con todos los equipos, accesorios y obras civiles complementarias para la instalación y puesta en funcionamiento. m) hardware y software relacionado con seguridad informática, sea este de origen nacional o extranjero. III. Desarrollar, implementar, mantener y soportar aplicaciones relacionadas con la ingeniería de sistemas de información, así como la importación, compra y venta, arriendo o exportación y desarrollo de programas de sistemas necesarios para poner en funcionamiento las maquinas y equipos de procesamiento electrónico de datos y de las ciencias de la informática, telemática y/o internet de las cosas. IV. Suministro de herramientas tecnológicas especializadas para las empresas de servicios públicos domiciliarios para: a) el diseño, desarrollo, montaje, adecuación, implementación, mantenimiento evolutivo y correctivo y soporte permanente de los sistemas físicos y lógicos propios para la gestión comercial, lecturas, facturación PQR's, ordenes de trabajo, predial y recaudo. b) Suministro de herramientas contables, administrativas. c) suministro de aplicaciones móviles, hardware y conectividad para la captura de información y gestión de ordenes de trabajo en campo asociadas a los procesos de lecturas, facturación, operativa comercial, recaudo, incidencia y mantenimiento, entre otras; suministro de aplicaciones móviles de información al usuario para consultas, reporte de incidencia, peticiones, quejas y reclamos entre otras. d) Suministrar plataformas tecnológicas, componentes de hardware y conectividad para el monitoreo y a gestión de alarmas generales por las variables operativas del negocio y todo lo relacionado con la telemetría e internet de las cosas. e) Suministrar plataformas tecnológicas, componentes de hardware y conectividad para la telemedición, telegestión y telecontrol de los servicios prestados. f) Suministros de soluciones de autoconsulta de información para el usuario como lo son los kioscos o pc's de autoconsulta y/o autoservicio. g) Suministro de plataformas tecnológicas para la facturación en sitio que incluyan hardware, software, conectividad y/o personal en campo. h) Elaboración, impresión y manejo de grandes volúmenes de facturación expedida y demas servicios inherentes a los mismos como a generación de cartas y/o distribución de los documentos hasta el



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 14/12/2021 - 10:58:34

Recibo No. 9079903, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KF456D88FF

usuario final por consumo de servicios públicos domiciliarios o de otra industria que requiera este servicio. i) Suministro de aplicaciones móviles o servicios integrales para la elaboración de censos. j) Suministro de infraestructura y/o servicios tercerizados de contact center y servicio al cliente de atención al usuario. k) Suministro de sistemas de información geográficos para la operación de redes de empresas de servicios públicos. l) Todos los servicios tercerizados de personal para la gestión y control de las plataformas relacionadas en los puntos anteriores. V. Suministrar plataformas tecnológicas para: a) El rastreo y monitoreo de vehículos. b) La gestión de flota vehicular y la seguridad vial. c) Aplicaciones móviles de información al usuario final del transporte. d) Servicios tercerizados de centro de contacto, central de monitoreo, gestión de alarmas de seguridad y operación para la flota vehicular. e) Servicios para la instalación, mantenimiento, reparación, reinstalación y desinstalación de equipos electrónicos y/o sensores análogos o digitales para el registro, computación, transmisión y comunicaciones y en general todos los equipos relacionados con la tecnología para el transporte y el internet de las casas ya sean como servicios tercerizados o con esquema de soporte permanente en el sitio. VI. Suministro de plataformas tecnológicas y todos los componentes de hardware, conectividad y servicios especializados para la gestión del transporte de pasajeros en la categoría de transporte urbano, intermunicipal, interdepartamental, transporte especial, transporte escolar y taxis de servicios públicos, tales como: a) hardware y plataforma para el conteo electrónico de pasajeros. b) plataformas interoperables para el recaudo electrónico de pasajes y servicios de recaudo centralizado a través de sistemas de caja única para el transporte de pasajeros. c) sistemas de liquidación de tarifas para los usuarios del servicio de taxis con sus respectivos hardware de procesamiento (taxímetro). d) aplicación móvil de información al usuario final del transporte. e) plataforma. hardware y conectividad para la gestión y el control de flota. f) plataforma, hardware y conectividad para la gestión y el control de la seguridad vial. g) servicios tercerizados de centro de contacto, central de monitoreo, gestión de alarmas de seguridad y operación para la flota vehicular. h) servicio para a instalación, mantenimiento, operación, reinstalación y desinstalación de equipos electrónicos y/o sensores análogos o digitales para el registro, computación, transmisión y comunicaciones y en general todos los equipos relacionados con la tecnología para el transporte de pasajeros de cualquier tipo y el internet de las cosas ya sean como servicios tercerizados o con esquema de soporte permanente en sitio. VII: Suministro de plataformas tecnológicas para la gestión de transporte y logística de distribución primaria y/o secundaria de carga, suministro de portales de colaboración para el modelamiento de la oferta y a demanda del transporte, para la gestión administrativa, financiera y contable de las empresas del sector logística y transporte, así mismo que aplicaciones móviles de información al destinatario de la carga; servicio tercerizados de centros de contacto, central de monitoreo, gestión de alarmas de seguridad y torre de control de la cadena de distribución, suministro de vehículos y unidades de transporte para la distribución, suministro de equipos para el registro, computación, transmisión y comunicaciones. VIII. Suministrar plataformas tecnológicas para el rastreo y monitoreo de alarmas generadas por el monitoreo de variables y servicios complementarios de centro de contacto, central de monitoreo, gestión de alarmas de seguridad y operación de cuadrillas y personal en campo para resolver incidencias, servicios para la instalación, mantenimiento, reparación, reinstalación y desinstalación de equipos electrónicos y/o sensores análogos o digitales para el registro, computación, transmisión y comunicaciones y en general todos los equipos relacionados con la telemetría y/o el internet de las cosas ya sean como servicios tercerizados o con esquema de soporte permanente en sitio. IX. Análisis, desarrollo, implementación y soporte de plataformas de Smart Cities interoperables para la gestión y control de parqueo público, congestión de vías, cobro de zonas especiales, controles de acceso, alumbrado inteligente, seguridad ciudadana con analítica, seguimiento a activos no



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 14/12/2021 - 10:58:34

Recibo No. 9079903, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KF456D88FF

conectados como bicicletas publicas, baños públicos, patinetas y toda tecnología relacionada al concepto de Smart Cities con sus respectivos elementos de hardware, conectividad y servicios especializados con la integración de tecnologías como Big Data, Machine Learning, inteligencia artificial, internet de las cosas, sensores, tecnologías móviles, tecnología de visualización 3D, plataformas cloud que propenden por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, cumpliendo como objetivo la eficiencia energética, internet del futuro, sostenibilidad medioambiental, movilidad y transporte sistema de recaudo, electrónico, billeteras electrónicas, pagos electrónicos de servicios de servicios ciudadanos y en general soluciones tecnológicas para la inclusión financiera. X. Análisis, desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte de plataformas interoperables para la seguridad ciudadana con sus respectivos elementos de hardware, conectividad y servicios especializados para la gestión y el control de alarmas y/o botones de pánico con herramientas de análisis avanzada para la reacción oportuna. XI. Outsourcing de impresión masiva o departamental con todos los servicios inherentes al servicio como tal, administración de centros de impresión y fotocopiado, arriendo de hardware de impresión, digitalización de archivos o conversión de archivos de formato análogo a formato digital, servicios técnicos para el adecuado funcionamiento de los equipos de impresión del cliente. XII. Servicios de diseño, desarrollo, comercialización, implementación, exportación y soporte de sistemas lógicos (software) acorde con las necesidades del cliente, instalación y puesta en funcionamiento, capacitación a los usuarios y transferencia de conocimiento de software implementado. XIII. Outsourcing de infraestructura de tecnologías de información. (TI): Redes de datos y telecomunicaciones de infraestructura de TI, administración de datacenter, contingencia de datacenter-hosting de aplicaciones, backup de seguridad de la información, helpdesk (mesa de ayuda), software aplicativo para automatizar procesos, soporte de infraestructura de TI. Operación de datacenter, centros de monitoreo, aplicaciones y contingencia de datacenter, centro de datos alterno de procesamiento, recuperación de desastres, planes de continuidad de negocios y en general de todo o relacionado con sistema de información y comunicaciones y lo servicios de ingeniería especializada y/o técnicos inherentes a este tipo de servicio. XIV. Outsourcing y/o alquiler de: Servidores, storage, pos, tablets, smartphones, pda, tpl, modems, GPS, routers, sensores de contadores electrónicas de pasajeros, cámaras de videovigilancia, posímetros para el control de pasajeros, validadores de pasajeros, sensores de combustibles, OBD para telemetría y en general todo tipo de sensores empleados en la gestión del transporte, sensores para la medición de variables tales como: temperatura, energía, intrusión, posición y cualquier otra sensor empleado para la medición de variable dentro del marco de internet de las cosas (IoT): equipos de impresión, software, ups, workstation, plotters, video proyectores y e general de toda clase de equipos relacionados con los sistemas de información y comunicaciones. XV. Prestación de servicios de: Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software con manejo de repuestos; servicio de mesa de ayuda, helpdesk y services desk, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, redes de computación y computación, telefonía IP, realización de actividades llave en mano en soluciones informáticas; en general todos los servicios asociados a la informática. XVI. Prestación de servicios de interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica de contratos para: Estudios de factibilidad de proyectos de tecnología de la información, adquisición de equipos de software y soluciones de tecnología, arrendamiento de equipos de infraestructura de las tecnologías de la información, outsourcing de equipos de tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, arriendo de centro de cómputos; elaboración de planes de contingencia y de continuidad del negocio; seguridad informática, desarrollo de aplicaciones de software, instalación y monitoreo de enlace de comunicaciones, mesa de ayuda, help desk, servicios de administración de plataformas de tecnología de la información, mantenimiento preventivo y correctivo de hardware con o sin repuestos.



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 14/12/2021 - 10:58:34
Recibo No. 9079903, Valor: 5,900
CODIGO DE VERIFICACIÓN: KF456D88FF

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 6201 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)
Actividad Secundaria Código CIIU: 4741 COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADO

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	\$500.000.000,00
Número de acciones	:	50.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	\$500.000.000,00
Número de acciones	:	50.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	\$500.000.000,00
Número de acciones	:	50.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tiene los siguientes organos de direccion y administración: Asamblea General de Accionistas; Junta Directiva y Gerencia. Son atribuciones de la Junta Directiva, entre otras: En General ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y que no este adscrito a otro órgano social y determinar las acciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines. La sociedad tendra un Gerente, y un Suplente quien lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación le corresponderá también a la Junta Directiva. El Suplente, cuando entre a ejercer el cargo, tendra las mismas facultades del Gerente. El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente tendra las siguientes funciones, entre otras: Usar la firma o razón social y representar a la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional; nombrar los árbitros que corresponda a la sociedad en virtud de compromisos; constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 24 del 17/05/2014, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/06/2014 bajo el número 269.429 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente. Hernandez Sanchez Guillermo Alfonso	CC 72193064



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 14/12/2021 - 10:58:34
Recibo No. 9079903, Valor: 5,900
CODIGO DE VERIFICACIÓN: KF456D88FF

Nombramiento realizado mediante Acta número 95 del 27/12/2017, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/02/2018 bajo el número 338.157 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Gerente Serrano Torne Guillermo Jose	CC 19615277

JUNTAa DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 553 del 22/05/2006, otorgado en Notaria 4 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/07/2006 bajo el número 125.462 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Roncancio Lora Ines Sofia	CC 32.865.727
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Serrano Torne Pablo Antonio	CC 19.618.492
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Crozco Campo Dadimir Jose	CC 12.637.571

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 102 del 10/06/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/07/2021 bajo el número 406.127 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. CONSULTORIA & AUDITORIA OUTSOURCING S.A.S.	NI 901145581

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 07/07/2021, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/07/2021 bajo el número 406.129 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal Barraza Ibañez Yesica Maria	CC 1140843208

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
EXTREME TECHNOLOGIES
Matrícula No: 396.054 DEL 2005/07/19
Último año renovado: 2021
Categoría: ESTABLECIMIENTO
Dirección: CL 88 No 44 - 74
Municipio: Barranquilla - Atlantico



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 14/12/2021 - 10:58:34

Recibo No. 9079903, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KF456D88FF

Teléfono: 3858136
Actividad Principal: 6201
ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS,
DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)
Actividad Secundaria: 6202
(PL) ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE
INSTALACIONES INFORMATICAS

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 10.987.114.783,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 6201

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.